

**INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN
PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE
CONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA
METODOLÓGICA
ACUERDO MINISTERIAL 332-13**

Presidente de la República

Rafael Correa Delgado

Ministro de Educación

Augusto Espinosa Andrade

Viceministro de Gestión Educativa

Wilson Ortega Mafla

**Subsecretario de Apoyo, Seguimiento y
Regulación de la Educación**

Luis Ochoa Rizzo

Director Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa (e)

Santiago Cadena Ramírez

Apoyo Técnico

Asesores Educativos de la Zona 9

Corrección de estilo

Norma Guamanquispe Garcés

Diagramación

Dirección Nacional de Comunicación Social

Ministerio de Educación del Ecuador
Amazonas N34-451 entre Juan Pablo Sanz y Atahualpa
Quito, Ecuador
Telf. 1800 EDUCACIÓN

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO I..... | 5 |
| Generalidades..... | 5 |
| | |
| CAPÍTULO II | 7 |
| Proceso de construcción del Código de Convivencia..... | 7 |
| Sensibilización..... | 8 |
| Organización..... | 8 |
| Conformación de comisiones..... | 8 |
| Planificación de actividades..... | 9 |
| Formas de organización..... | 10 |
| Construcción y aprobación..... | 10 |
| | |
| CAPÍTULO III | 11 |
| Datos informativos..... | 12 |
| Antecedentes y justificación..... | 13 |
| Fundamentos del Código de Convivencia..... | 14 |
| Objetivos..... | 14 |
| Acuerdos y compromisos..... | 15 |
| Procedimientos regulatorios..... | 15 |
| Comisiones de participación en la construcción del Código de Convivencia..... | 16 |
| Plan de Convivencia Armónica..... | 16 |
| Plan de Seguimiento..... | 16 |
| Plan de Evaluación..... | 18 |
| Plan de Comunicación..... | 20 |
| Presupuesto..... | 21 |
| Anexos..... | 22 |
| Anexo 1.- FODA..... | 22 |
| Anexo 2.- Matriz para definir prioridades..... | 23 |
| Anexo 3.- Matriz de acuerdos y compromisos..... | 25 |
| Anexo 4.- Matriz de aprobación o ratificación del Código de Convivencia..... | 26 |
| Glosario..... | 27 |

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo la equidad entre hombres y mujeres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras como “los docentes” (en lugar de “los profesores”, “las profesoras”). Solo en casos en que tales expresiones no existan se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a personas del sexo femenino como del masculino. Esta práctica comunicativa que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible “referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino”, y (b) es preferible aplicar “la ley lingüística de la economía expresiva”, para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones tales como “las y los”, “os/as”, y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

CAPÍTULO I GENERALIDADES

¿Qué es el Código de Convivencia?

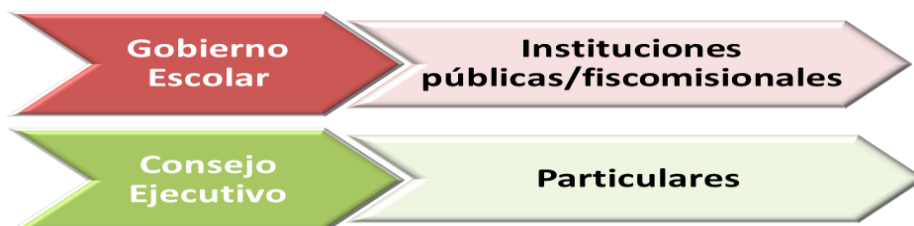
Es un documento público construido por los miembros que conforman la institución educativa para lograr convivencia armónica entre todos los actores educativos (autoridades, docentes, padres de familia o representantes y estudiantes). Se construye con la participación de la comunidad educativa para prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.¹



¿Quién coordina la construcción del Código de Convivencia?

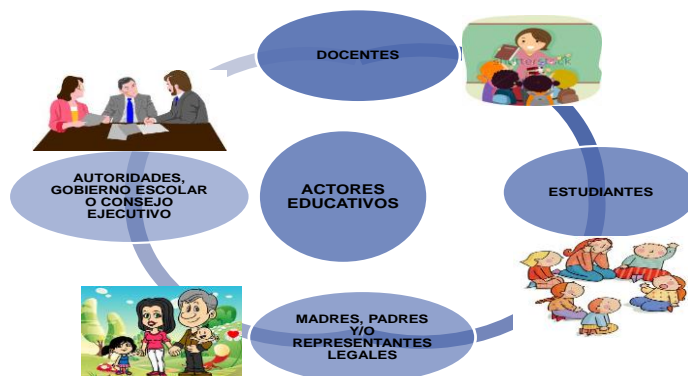


El equipo coordinador de la construcción del Código es:



¿Quiénes participan en su construcción?

Participan todos los grupos de actores educativos.



¹ En base al Art. 89 del Reglamento General a la LOEI




¿Qué tiempo de vigencia tiene el Código?

Dos (2) años, y debe ser actualizado cuando sea necesario (incremento de oferta, fusión con otra institución, entre otras razones)

¿Cómo se puede dar seguimiento al Código de Convivencia a fin de actualizarlo, retroalimentarlo y mejorarlo, con la participación de los diferentes actores educativos?

Mediante espacios de participación como:

1. **Asamblea de aula** de estudiantes desde cuarto año de EGB, dirigidas por el tutor, una vez al mes.
 2. **Círculos de estudio de docentes**, una vez al mes con coordinador.
 3. **Asamblea de madres, padres y representantes**, mínimo dos veces al año, liderado por el representante de padres de familia y acompañado por el responsable del Departamento de Consejería Estudiantil.
- 

En estos espacios se debe analizar cada uno de los ámbitos de convivencia escolar para mejorar y realimentar el Código de Convivencia.



¿Qué se entiende por ámbito de convivencia escolar?

El ámbito de convivencia escolar es el espacio donde se ejecuta prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir².

² Guía de Construcción Participativa del Código de Convivencia, p. 8

¿Cuáles son los ámbitos de convivencia escolar?

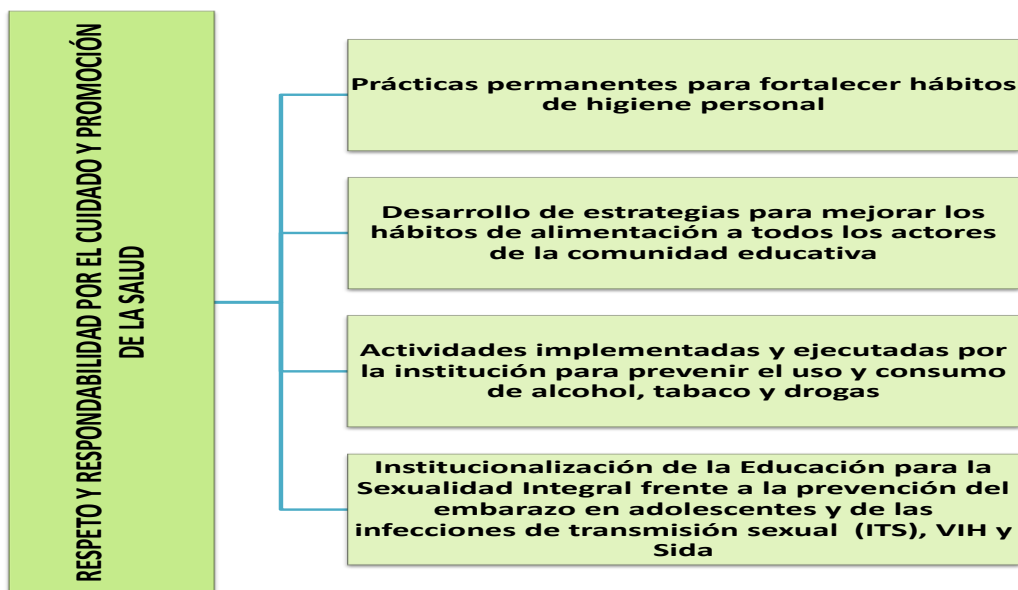


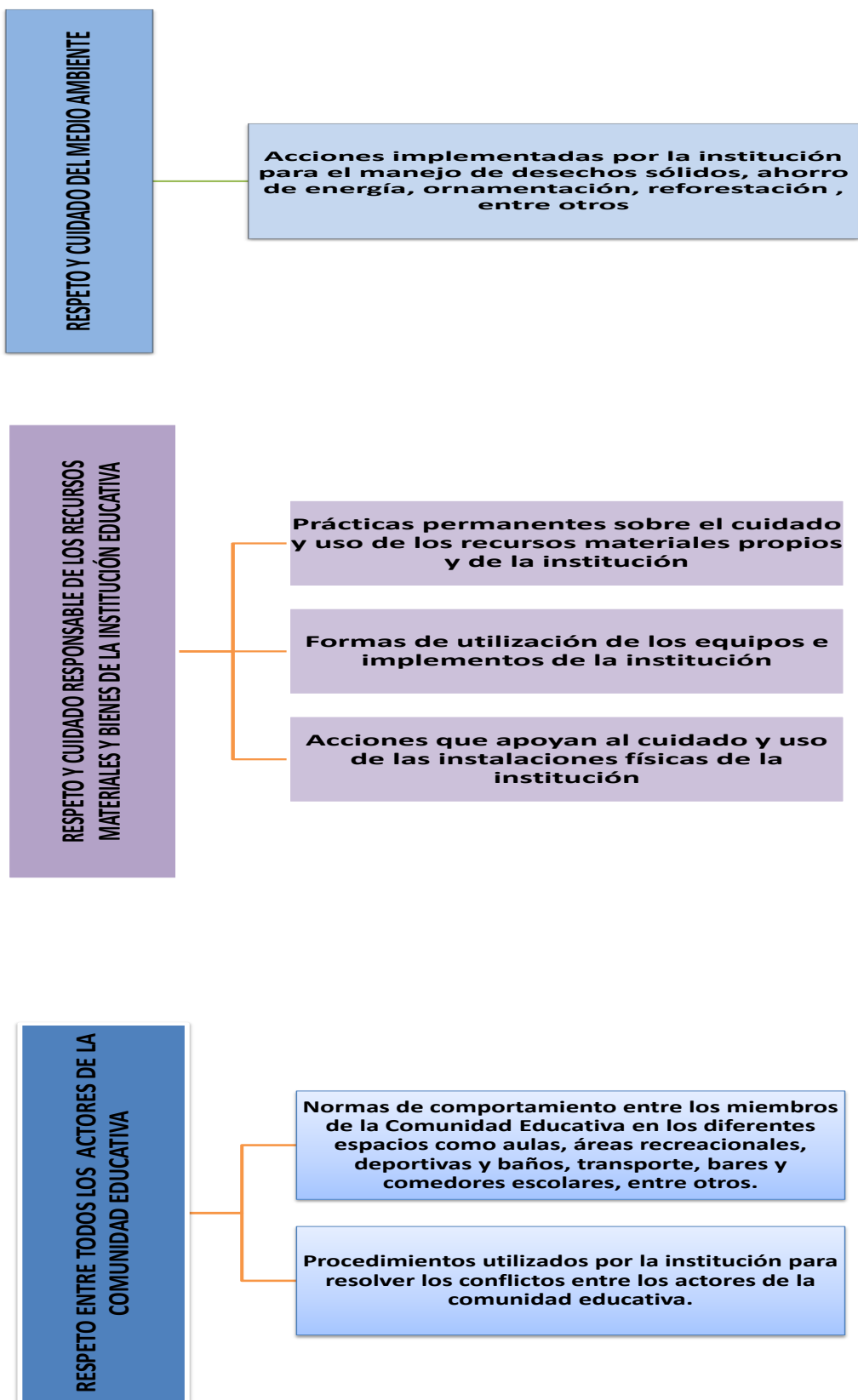
Los ámbitos de convivencia escolar son seis:

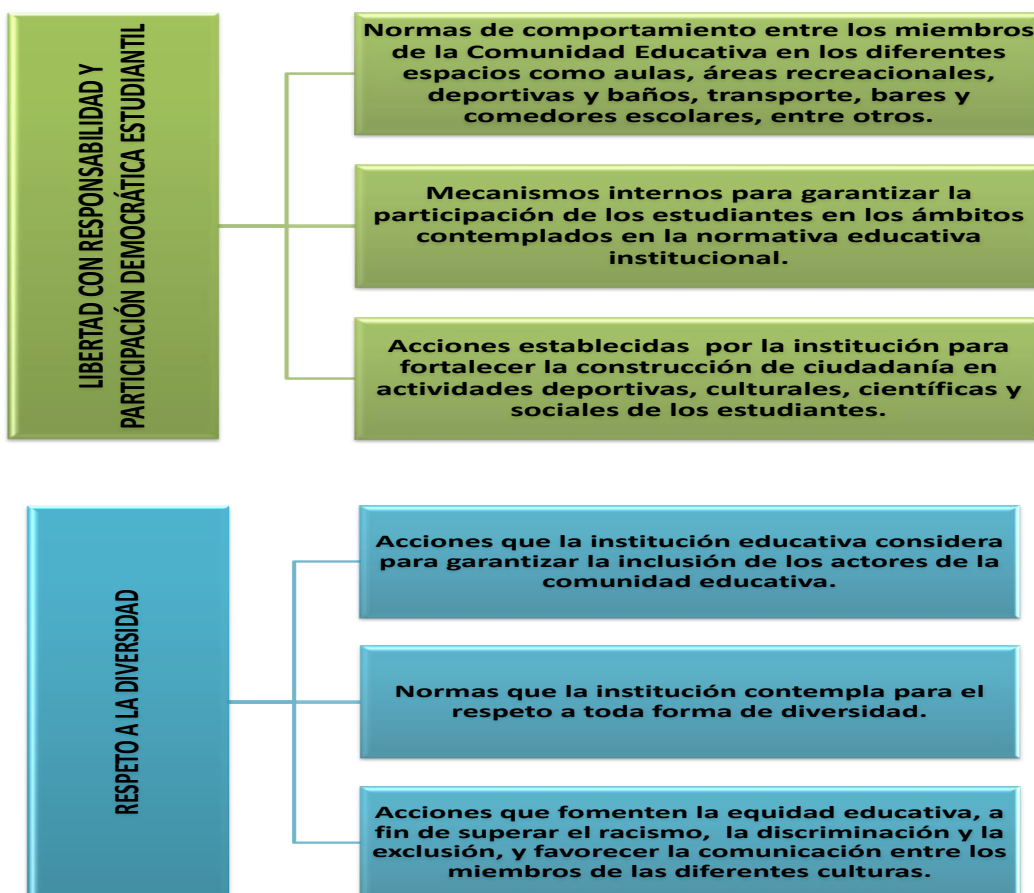


¿Qué dimensiones se trabajan en cada ámbito de la convivencia escolar?

La dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad, así:







CAPÍTULO II PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

¿Cuáles son los pasos a seguir para la construcción y aplicación del Código de Convivencia?



1. Sensibilización
2. Organización
 - 2.1. Conformación de comisiones:
 - Diagnóstico
 - Sistematización y redacción
 - Promoción y veeduría
 - Aprobación y ratificación
 - 2.2. Planificación de actividades
 - 2.3. Formas de organización
3. Construcción y aprobación
4. Seguimiento y evaluación

1. SENSIBILIZACIÓN



El objetivo de la sensibilización es informar a los actores educativos la importancia de la convivencia armónica y comprometerlos en la construcción participativa del Código de Convivencia.

El equipo coordinador convoca a la comunidad educativa a una reunión para motivar a la construcción del Código de Convivencia.

Durante la reunión puede tratarse puntos como:

- Socialización de la definición, estructura y fundamentación legal del Código de Convivencia.
- Sensibilización sobre el objetivo y la importancia de la construcción participativa del Código.
- Información sobre mecanismos de trabajo de las comisiones y responsabilidades de cada una de ellas.

2. ORGANIZACIÓN

2.1. Conformación de comisiones

- a) Para la construcción del Código de Convivencia hay cuatro comisiones, nominadas por el equipo coordinador.



b) Las comisiones serán conformadas de la siguiente manera:

- Las comisiones de Diagnóstico y de Sistematización y redacción serán conformadas por nominaciones propuestas por el equipo coordinador con la gestión y el apoyo de la autoridad institucional.
- La comisión de Promoción y veeduría, considerando los criterios establecidos en la Guía³:

“En instituciones con menos de ciento veinte (120) estudiantes, la comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional estará conformada por:

- *Un docente delegado por la autoridad institucional*
- *Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil*
- *El delegado de los padres, madres y/o representantes legales”*

“En instituciones con más de quinientos (500) estudiantes, la comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional estará conformada por:

- *Un docente delegado por la autoridad institucional*
- *El responsable del Departamento de Consejería estudiantil.*
- *El Inspector general*
- *Un representante de los estudiantes delegado por el Consejo Estudiantil*
- *Un representante de los docentes de cada nivel educativo (Inicial, Básica y Bachillerato), según corresponda*
- *El delegado de los padres, madres y/o representantes legales”*

- La comisión de Aprobación y ratificación del Código de Convivencia está conformada por delegados de cada uno de los grupos de actores educativos, tal como lo establece la Guía⁴, así:
 - Rector, Director o líder del establecimiento.
 - Un (1) docente delegado por la Junta General de Directivos y Docentes
 - Un (1) delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional
 - Dos (2) delegados del comité de padres, madres y/o representantes legales de los estudiantes.
 - Presidente y vicepresidente del Consejo Estudiantil (2)
 - Un (1) representante de la parte administrativa y de servicios de la institución.

³ MINEDUC 2013. *Guía de Construcción Participativa del Código de Convivencia*

⁴ *Ibidem*

2.2. Planificación de actividades

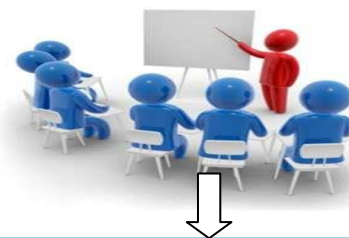
Una vez conformadas las comisiones, cada una elabora su plan de trabajo donde especifican los objetivos que pretenden alcanzar, las acciones a desarrollar y el cronograma de ejecución.

2.3. Formas de organización

Para el trabajo de las comisiones se organizarán mesas de trabajo, reuniones o asambleas integradas para desarrollar las actividades establecidas en cada plan



En las instituciones con **menos de 500 estudiantes** se realizarán **asambleas integradas** por docentes, madres, padres o representantes legales y estudiantes.



En las instituciones con **más de 500 estudiantes**, el **equipo coordinador** deberá definir la **forma organizativa más efectiva**, pudiendo conformar: **mesas de trabajo** por cada actor educativo o **asambleas integradas**.

Ejemplo:

Si la institución cuenta con más de 500 estudiantes el equipo coordinador conformaría asambleas integradas, se puede proceder de la siguiente manera:

Estudiantes

- Recabar información en los diferentes grados y cursos en reuniones.
- Llevar estos insumos y productos a las mesas de trabajo institucionales por medio de los presidentes de las directivas de grados y consejos de cursos (LOEI Art. 7, h) y RLOEI Art. 62)
- Analizar y sintetizar la información.

Padres de familia

- Los representantes de los comités se encargarán de: recabar la información de las madres, padres y/o representantes legales de sus respectivos grados o cursos; llevar la información a las mesas de trabajo institucional y efectuar el análisis y síntesis de la información.

Docentes

- Los docentes se reúnen en áreas o niveles, y los representantes de cada nivel o coordinador de área llevará la información a las mesas de trabajo institucionales para ser analizada y sintetizada.

3. CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN

Para la construcción y aprobación de Código de Convivencia se considerará las actividades establecidas en el plan de trabajo de cada comisión y se verifica su cumplimiento, así:

3.1. Comisión de diagnóstico

- Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar⁵ a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asambleas y/o reuniones.
- Documentar la realización de asambleas y/o reuniones con sus respectivas actas y registros de asistencia.
- Clasificar la información en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas establecida en la Guía ⁶(**FODA, Anexo 1**).
- Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la **matriz para definir prioridades, establecida en la Guía. (Anexo 2)**
- Entregar la información a la comisión de sistematización.

3.2. Comisión de sistematización y redacción:

- Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar utilizando la **Matriz de Acuerdos y Compromisos establecida en la Guía (Anexo 3)**.
- Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo.
- Redactar el Código de Convivencia.

3.3. Comisión de promoción y veeduría

- Elegir coordinador y secretario. En esta comisión se eligen a las dos dignidades porque al ser permanente, durante dos años, el coordinador organiza reuniones mensuales para dar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Convivencia Armónica Anual⁷ y Código de Convivencia; y el secretario lleva las actas de las reuniones realizadas.
- Diseñar el Plan de Convivencia Armónica Anual.
- Elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Convivencia y al Código:
 - Plan de Comunicación
 - Plan de Seguimiento
 - Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional.

Los productos de esta comisión serán entregados a la Comisión de Sistematización y redacción para su incorporación en el Código de Convivencia.

⁵ Ámbito es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social.

⁶ MINEDUC (2013). Ob.cit.

⁷ “El Plan de Convivencia Armónica anual, es una estrategia que la institución educativa debe generar para poner en acción el Código de Convivencia Institucional. En él se reflejan todas las acciones establecidas para el año escolar respecto a promover la convivencia armónica en la institución educativa, mismas que deben surgir del diagnóstico y tener relación con los ámbitos de convivencia, adicionalmente porque se puede monitorear la pertinencia y efectividad de las acciones y su adecuado cumplimiento.”

3.4. Comisión de aprobación y ratificación del Código de Convivencia

- Aprobar o ratificar el Código de Convivencia mediante acta que será firmada por todos los miembros de la comisión (**Anexo 4**), en reunión convocada por el Gobierno Escolar (en las instituciones educativas **públicas**) o por el Consejo Ejecutivo (en las instituciones **particulares y fiscomisionales**)
- Presentar el Código de Convivencia al Distrito para su registro, mediante oficio, en un plazo no mayor de 72 horas.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es realizado por la Comisión de Promoción y veeduría con los instrumentos que se detallan en el capítulo III del presente instructivo.

El plan de seguimiento⁸ permite comprobar los avances programados a fin de modificar oportunamente el Plan de Convivencia Armónica Institucional. Se debe indicar en la matriz sobre qué aspectos del plan de se va realizar el seguimiento, con qué técnicas, estrategias e instrumentos, los responsables de seguimiento y el tiempo en el que se debe realizar el mismo.

El Plan de evaluación⁹ permite la identificación de logros y dificultades, con el fin de mejorar los procesos, para conseguir los objetivos del Código de Convivencia Institucional.

La matriz del Plan de Evaluación transcribe el objetivo, ámbito, actividades e indicadores del Plan de Convivencia Armónica Institucional; y requiere completar la siguiente información: estrategias de evaluación, metas alcanzadas, cronograma y observaciones/dificultades.

⁸ P. 21 del presente instructivo

⁹ P. 22 del presente instructivo

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Para redactar los antecedentes y justificación se sugiere considerar la siguiente estructura: contextualización, antecedentes e importancia del documento apoyado en las preguntas base:

- **CONTEXTUALIZACIÓN**

¿Cuál es el nombre de la institución educativa?

¿Dónde está ubicada?

(zona, distrito, circuito)

¿A qué población educativa atiende?

(considerar las características socio económicas, de vulnerabilidad, entre otras.)

- **ANTECEDENTES**

¿Qué trabajos se han realizado con relación a la convivencia escolar, en la institución educativa?

¿Cuál es el problema o problemas actuales de la convivencia escolar que han sido detectados?

- **IMPORTANCIA Y JUSTIFICACIÓN**

¿Por qué es importante construir el Código de Convivencia de manera participativa?

Ejemplo:

La Unidad Educativa “Carlos Aguirre Crespo” está ubicada en la zona 9, distrito 17D07, circuito 17D07C03. Atiende a 1059 niños y jóvenes; Por la ubicación de la institución nuestros estudiantes provienen de familias de escasos recursos económicos, tienen altos índices de vulnerabilidad debido a que los padres trabajan todo el día y no tienen quién los atiendan luego de la jornada escolar, en muchos casos se han vuelto independientes a muy corta edad.

En cumplimiento de Acuerdo Ministerial No. 182 de fecha 22 de mayo de 2007 cuando se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos del país, se elaboró el primer Código de Convivencia de forma participativa. Este instrumento fue la base para una convivencia armónica, en donde primó la responsabilidad en el cumplimiento de deberes y el respeto de los derechos. Este código fue aprobado el 10 de octubre de 2009 y puesto en ejecución de manera inmediata.

Con fecha 6 de septiembre 2013, el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial No. 332-13, expide la “Guía metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional” de aplicación obligatoria en todas las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación del país. De ahí que se realiza un diagnóstico de convivencia escolar, en el que se detectaron conflictos entre estudiantes, dificultad de comunicación entre los actores educativos y padres de familia poco comprometidos con la labor educativa. En este contexto, el Código de Convivencia de nuestra institución surge como resultado de la construcción participativa de toda la comunidad educativa, constituyéndose en un instrumento flexible, que promueve la práctica de valores y la convivencia armónica.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Registrar los principios rectores de la Convivencia Escolar¹⁰ y otros que la institución considere convenientes.

Ejemplos:

- **Educación para el cambio.**- La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades.
- **Libertad.**- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Plantear el objetivo general y sus correspondientes objetivos específicos.

4.1. ¿Cómo plantear el objetivo general?

Para formular el objetivo general se sugiere utilizar esta estructura:

| ¿Qué queremos conseguir? | ¿Cómo lo vamos a lograr? | ¿Para qué lo vamos hacer? |
|--|--|-----------------------------------|
| Lograr la convivencia armónica en la comunidad educativa | Con el cumplimiento de acuerdos y compromisos. | Para mejorar el ambiente escolar. |

Ejemplo:

“Lograr la convivencia armónica en la comunidad educativa, mediante el cumplimiento de acuerdos y compromisos para mejorar el ambiente escolar”.

3.2 ¿Cómo plantear objetivos específicos?

Se plantean considerando las acciones que se deben cumplir para alcanzar el objetivo general.

Ejemplo:

¿Qué puedo hacer en la institución para lograr una convivencia armónica?

“Fortalecer la participación activa de padres, madres y o representantes legales en la toma de decisiones y ejecución de compromisos adquiridos en las asambleas comunitarias”.

¹⁰ MINEDUC (2013). *Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional* - Acuerdo 332-13.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO

Para redactar los acuerdos y compromisos se debe considerar:

- a. La información de la matriz de acuerdos y compromisos. (Anexo 3)
- b. La redacción se la realiza de manera positiva y por cada grupo de actores educativos.

Ejemplo:

Las autoridades institucionales acordamos:

Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa.

Por tanto, nos comprometemos a:

Elaborar un proyecto para el cuidado y promoción de la salud, delegando responsabilidades a los actores educativos.

| MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | | |
|---|---|---|
| ÁMBITO | ACUERDOS (Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada) | COMPROMISOS (Obligación que permite cumplir con los acuerdos) ¿Cómo cumplo el acuerdo? |
| Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud | Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa. | Elaborar un proyecto de alimentación saludable, con la participación de todos los actores educativos. |
| Respeto y cuidado del medio ambiente | | |
| Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa | | |
| Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa | | |
| Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil | | |
| Respeto a la diversidad | | |

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

Deben tener correspondencia con normativa jurídica vigente y estar relacionados con la disciplina, cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, entre otros.

6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

| COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO | | | |
|---|---|---|---------------|
| COMISIÓN <i>Registrar los nombres de cada comisión</i> | ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO <i>¿Cuáles son las acciones más importantes que realizó cada comisión?</i> | RESPONSABLES <i>¿Quiénes integran cada comisión?</i> | OBSERVACIONES |
| DIAGNÓSTICO | EJEMPLO: Organizar mesas de trabajo para definir prioridades de los propósitos relacionados con la convivencia escolar. | Lic..... Prof..... Msc..... | |
| SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO | EJEMPLO Realizar reuniones para redactar los acuerdos y compromisos, utilizando las matrices elaboradas por las mesas de trabajo. | | |
| PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | EJEMPLO Realizar seguimiento a las actividades del Plan de Convivencia Armónica Institucional, con la aplicación de matrices de verificación. | | |
| APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL | EJEMPLO Realizar reunión específica para la aprobación del Código de Convivencia | | |

7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

El Plan de Convivencia Armónica tendrá la duración de un año lectivo; contiene las acciones surgidas del diagnóstico y vinculadas con los acuerdos y compromisos para alcanzar la convivencia armónica.

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

| ÁMBITO | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | RECURSOS | CRONOGRAMA | RESPONSABLES |
|---|---|---|--|--|---|--|
| Trabajar en los seis ámbitos de convivencia escolar. | ¿Qué pretendemos lograr en cada uno de los ámbitos de convivencia escolar? | ¿Cómo lo vamos a lograr? (Se debe considerar las tareas pendientes priorizadas en el diagnóstico) | ¿Cómo medimos los logros alcanzados? (Deben ser cuantificables) | ¿Con qué materiales y talento humano se van a cumplir las actividades? | ¿Cuándo lo van a realizar? | ¿Quién es el encargado de realizar cada actividad? |
| RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa | Realización de talleres "Cuidemos la salud". | <ul style="list-style-type: none"> 4 talleres del cuidado de la salud (2 por quimestre) 1450 estudiantes, 800 padres de familia, 80 docentes participan en los talleres. | <ul style="list-style-type: none"> Convocatorias Proyector Médicos del centro de salud. | 15 de octubre de 201_ 20 de diciembre 201_ 20 de marzo de 201_ 24 de junio de 201_ | Comisión de salud <ul style="list-style-type: none"> Licenciado/a Magister Doctor |
| RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | | | | | | |
| RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | | | |
| RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | | | | | | |
| LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL | | | | | | |
| RESPECTO A LA DIVERSIDAD | | | | | | |

8. PLAN DE SEGUIMIENTO

| PLAN DE SEGUIMIENTO | | | |
|--|--|---|--|
| ¿QUÉ? | ¿CÓMO? | ¿QUIÉN? | ¿CUÁNDO? |
| Aspectos que requieren ser monitoreados | Técnicas, estrategias o instrumentos utilizados para verificar el grado de cumplimiento de cada aspecto | Responsables del seguimiento | Tiempo en que se va a realizar el monitoreo |
| ACUERDOS Y COMPROMISOS | <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas • Memorias de talleres • Actas de reuniones y asambleas | Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado/a • Señor/a | <ul style="list-style-type: none"> • Bimensual • Trimestral • Quimestral, u otro. |
| PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS | <ul style="list-style-type: none"> • Observación • Entrevistas • Registros del DECE e Inspección | | |
| ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA | <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional. | | |

9. PLAN DE EVALUACIÓN

| PLAN DE EVALUACIÓN | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|---|---|
| OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | ÁMBITO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS ¿Cómo evaluamos las actividades planteadas? | METAS ALCANZADAS ¿En qué porcentaje se cumplió la actividad? | INDICADORES ¿Cuáles son los referentes para evaluar? | CRONOGRAMA ¿Cuándo se evaluarán las actividades? | OBSERVACIONES Y DIFICULTADES ¿Qué novedades encontraron durante la evaluación? |
| | RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | Realización del taller “Cuidemos la salud”, dos veces al quimestre, con toda la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> Recopilar lista de asistencia de los participantes. Elaborar y entregar informes de los talleres de capacitación. | <ul style="list-style-type: none"> Esta columna se llenará al final del año o al cumplir cada actividad de acuerdo al cronograma establecido Hasta junio del 2016 se realizó el 75% de talleres. Hasta junio del 2016 el 80% de estudiantes, 70% de padres de familia y 90% de docentes participaron en los talleres. | <ul style="list-style-type: none"> Número de talleres Número de estudiantes participantes. Número de docentes participantes. | <ul style="list-style-type: none"> Taller 1: 17 de octubre de 201_ Taller 2: 22 de diciembre 201_ Taller 3: 22 de marzo de 201_ Taller 4: 27 de junio de 201_ | |
| | RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | | | | | | |
| | RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | | | | | | |
| | RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | | | | | | |
| | LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL | | | | | | |
| | RESPECTO A LA DIVERSIDAD | | | | | | |



10. PLAN DE COMUNICACIÓN

Difunde las diferentes acciones ejecutadas durante la construcción del Código de Convivencia así como las actividades que se encuentran detalladas en el Plan de Convivencia Armónica.

En vista de que la guía metodológica no proporciona un formato de Plan de Comunicación se propone el siguiente, el mismo que es de libre adaptación al contexto institucional.

| PLAN DE COMUNICACIÓN | | | | | |
|----------------------|---|--|--|---|--|
| N° | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS/MEDIOS | FRECUENCIA | BENEFICIARIOS | RESPONSABLES |
| | ¿Cómo promocionar el Código de Convivencia antes, durante y después de su construcción? | ¿Qué medios utilizamos para dar a conocer el Código de Convivencia? | ¿Cuándo se realizará la actividad propuesta? | ¿Qué actores educativos son favorecidos con la ejecución de las actividades propuestas? | ¿Quiénes son las personas encargadas de ejecutar las actividades? |
| 1 | Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar. | <ul style="list-style-type: none"> • Trípticos • Boletines informativos • Carteleras • Periódicos murales. | Quimestralmente | <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes • Docentes • Padres y madres de familia • Personal administrativo. | <ul style="list-style-type: none"> • Consejo estudiantil, docente de informática y responsable del área de Lengua y Literatura. |
| 2 | Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas | <ul style="list-style-type: none"> • Socializaciones • Reuniones • Exposiciones | Bimensual | <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo. | <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica. |

11. PRESUPUESTO:

El presupuesto nos permite planificar y gestionar la obtención de recursos y su distribución.

En vista de que la guía metodológica no proporciona un formato para levantar el presupuesto se propone el siguiente, el mismo que es de libre adaptación al contexto institucional

En la matriz se especifica las actividades del Plan de Convivencia Armónica, la descripción de los materiales a utilizarse, la cantidad y su costo.

EJEMPLO:

| PRESUPUESTO | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|
| ACTIVIDAD ¿Qué vamos a realizar? | DESCRIPCIÓN ¿Qué material se utilizará? | CANTIDAD ¿Qué cantidad se utilizará? | COSTO EN DÓLARES ¿Cuál es el valor a invertir? |
| | Resmas de Papel | 4 | 16,00 |
| | | | |
| TOTAL | | | |

12. ANEXOS

A más de los anexos que a continuación se presentan, se puede utilizar otros que la comunidad educativa los considere importantes.

ANEXO 1: FODA

| <p style="text-align: center;">MATRIZ FODA</p> <p style="text-align: center;">La técnica FODA, debe estar relacionada con los ámbitos de convivencia armónica que plantea la guía para la construcción del Código de Convivencia.</p> | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <p>¿Qué aspectos internos a la institución favorecen la convivencia escolar?</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Docentes y autoridades comprometidos con la práctica de valores. | <p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <p>¿Qué aspectos internos a la institución dificultan la convivencia escolar?</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa colaboración de madres, padres y/o representantes legales en la formación de sus hijos. |
| <p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <p>¿Qué factores externos a la institución dificultan la convivencia escolar?</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de pandillas en el sector. | <p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <p>¿Qué factores externos a la institución favorecen la convivencia escolar?</p> <p>Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) en talleres de capacitación en formación de valores. |

ANEXO 2: MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

Para llenar esta matriz se puede usar las preguntas base que se presentan a continuación:

| MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES | | | | | |
|---|--|--|---|--|---------------|
| ÁMBITOS | DIMENSIONES | ¿QUÉ SE HA HECHO? | ¿QUÉ FALTA POR HACER? | ¿QUIÉNES LO HICIERON? | OBSERVACIONES |
| RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD | Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa | ¿Qué prácticas se realizaron en la institución para fortalecer los hábitos de higiene (campañas de aseo e higiene, prácticas de aseo, casas abiertas, socializaciones, exposiciones, entre otras prácticas)? EJEMPLO: Prácticas de limpieza dental. | EJEMPLO: Campañas de aseo personal. | Médicos del centro de salud. Docente tutor de cada grado o curso. | |
| | Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa | | | | |
| | Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas | | | | |
| | Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA | | | | |
| RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos | | | | |
| | Acciones implementadas por la institución para el ahorro de energía. | | | | |
| | Implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación | | | | |

| | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA | Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución | | | | |
| | Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa | | | | |
| | Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa | | | | |
| RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros. | | | | |
| | Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa | | | | |
| LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL | Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales | | | | |
| | Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional | | | | |
| | Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes | | | | |
| RESPECTO A LA DIVERSIDAD | Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa | | | | |
| | Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad | | | | |
| | Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de la diferentes culturas | | | | |

ANEXO 3: MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CADA ACTOR EDUCATIVO

Se llena una matriz por cada actor educativo en mesas de trabajo (estudiantes, autoridades, padres de familia y docentes)

| MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | | |
|--|---|--|
| ACTOR: | | |
| ÁMBITO | ACUERDOS Las autoridades institucionales acordamos: | COMPROMISOS Las autoridades institucionales nos comprometemos a: |
| Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud. | | |
| Respeto y cuidado del medio ambiente. | | |
| Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa. | | |
| Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa. | | |
| Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil. | | |
| Respeto a la diversidad. | | |

ANEXO 4: ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DEL CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha:

Lugar:

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la institución educativa(registrar el nombre del establecimiento) que se detallan a continuación:

1.(Nombres y apellidos)
2.(Nombres y apellidos)
3.(Nombres y apellidos)
4.(Nombres y apellidos)
5.(Nombres y apellidos)
6.(Nombres y apellidos)
7.(Nombres y apellidos)

Se instala la reunión a las.....horas.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Directora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA.- El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA.- La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las.....horas del díadel mes.....del año.....

Rector/director o líder de la institución educativa

Delegado de la Junta General de Directivos y Docentes

Delegado de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional

Delegado 1¹¹ de representantes de padres, madres de familia

Delegado 2⁷ de representante de padres, madres de familia

Presidente del Consejo Estudiantil

Vicepresidente del Consejo Estudiantil

Representante de la sección administrativa y de servicios de la institución

¹¹ Se omite el término "Comité Central" porque dicha asociación actualmente no está considerada en la LOEI ni en su Reglamento General.

GLOSARIO

- **Actores educativos:** todas las personas que intervienen en los procesos educativos institucionales: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.
- **Ámbito de convivencia escolar:** es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen vivir
- **Asambleas integradas:** reunión de todos los actores educativos de forma conjunta, con la finalidad de tomar decisiones; son espacios de análisis, reflexión y debate.
- **Comunidad educativa:** es el conjunto de actores vinculados directamente a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, estudiantes, padres-madres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio.
- **Convivencia escolar:** es la relación entre todos los actores de la comunidad educativa
- **Convivencia armónica:** es la relación pacífica, de respeto y diálogo entre las personas en un ambiente que promueve el aprendizaje y el desarrollo integral de todos.
- **Dimensión:** la dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad.
- **Fundamentos:** es el principio o cimiento sobre el que se apoya y se desarrollan las acciones propuestas y/o proyectos
- **Grupo de actores educativos:** conjuntos de estudiantes, padres de familia, docentes o directivos.
- **Mesas de trabajo:** estrategia de organización que permite la participación de los actores educativos para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la institución. Esta estrategia permite conocer y comparar diferentes puntos de vista respecto a una misma temática.
- **Plan de trabajo:** es un conjunto de actividades que se lleva a cabo para concretar una acción en base a un objetivo, considerando los recursos y tiempos para su ejecución.